

República de Colombia



Juzgado Octavo de Familia de Bogotá D.C.

Carrera 7 no 12C – 23 Piso 8

Correo electrónico: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Declaración Unión Marital de Hecho

Rad:11001-3110-008-2021-00589-00

Demandante: Rosalba Ortiz Pardo

Demandado: Herederos de Francisco León Cortés Cortés

Cuaderno: Principal

Visto el informe secretarial, se dispone:

Téngase por notificado al demandado JOSE LEON CORTES MORENO por conducta concluyente de conformidad con lo dispuesto en el art. 301 del C. G del P., quien dentro del término legal contestó la demanda en causa propia, proponiendo excepciones de fondo.

En cuanto al *curador ad-litem* reconocido JOSE HERNAN ACOSTA PINEDA de los herederos indeterminados del causante FRANCISCO LEON CORTES CORTES, dentro del término legal presentó contestación de la demanda.

De otro lado, el despacho tiene por notificados a los demandados ALBA LUCIA CORTES MORENO, LUIS FERNANDO CORTES MORENO, LUZ STELLA CORTES MORENO y CEFERINO CORTES MORENO por conducta concluyente conforme lo dispuesto en el art. 301 del C. G del P., contestando la demanda y proponiendo excepciones de las cuales se corrió el traslado correspondiente por secretaria, sin que la parte actora hiciera algún pronunciamiento.

Se reconoce al abogado JOSE LEON CORTES MORENO, como apoderado judicial de la señora ANG ALBA LUCIA CORTES MORENO, LUIS FERNANDO CORTES MORENO, LUZ STELLA CORTES MORENO y CEFERINO CORTES MORENO ELMIRA YARA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Ahora bien, de las manifestaciones hechas por los demandados y de la revisión del expediente, el memorialista debe estarse a lo dispuesto en providencia de fecha 12 de noviembre de 2021 en relación con ROSMARY CORTES MORENO y JUAN CARLOS CORTES GONZALEZ.

NOTÍFIQUESE (2),

GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

LM

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N°114 DE HOY DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2022
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario